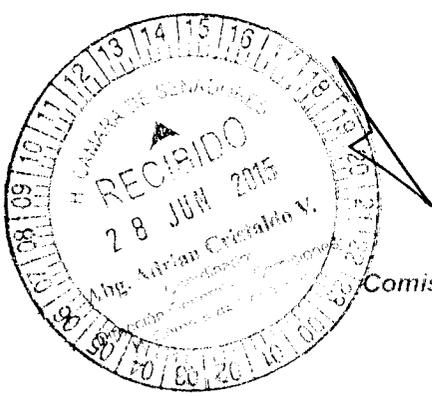




Cámara de Senadores

Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública



Asunción, 29 de Junio de 2015

DICTAMEN N° 76.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje N° 1.076 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 7 de mayo de 2015, por el cual remite la Resolución N° 1.341 "QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.391 'QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA, BAJO DOMINIO PRIVADO CON LA CATEGORÍA DE MANEJO RESERVA NATURAL AL ÁREA DENOMINADA: BOSQUE DEL PARANÁ COUNTRY CLUB QUE COMPRENDE LA ZONA BOScosa INTEGRANTE DEL BOSQUE ATLÁNTICO DEL ALTO PARANÁ (BAAPA) Y ZONAS DE PROTECCIÓN DE LOS CAUCES HÍDRICOS Y NACIENTES EXISTENTES EN EL PARANÁ COUNTRY CLUB, INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA N° 3.343 PADRÓN N° 4.874", os aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Vicepresidente

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ
Presidente

JOSÉ MANUEL BÓBEDA MÉLGAREJO
Relator

MIEMBROS

JUAN CARLOS GALAVERNA

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ

ENRIQUE BACCHETTA

CARLOS NUÑEZ

MIGUEL ABDÓN SAGUIER

LUIS ALBERTO WAGNER

FERNANDO LUGO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ADOLFO FERREIRO

